



## Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

<b>PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN</b>			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL <b>BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. (COMITÉ DE DIRECCIÓN GENERAL)</b>		Tipo Persona <b>Jurídica</b>
DIRECCIÓN			NÚMERO
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS
Otros Datos	TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
<b>SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA</b>			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL <b>BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.</b>		DERECHOS DE VOTO <b>1.813.738.560</b>
<b>REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN</b>			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL <b>ZAPATA CIRUGEDA, FRANCISCO JAVIER</b>		
DIRECCIÓN			NÚMERO
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS
	TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
<b>VICESECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>			
<b>TIPO DE COMUNICACIÓN</b>			
<input type="radio"/> Primera comunicación del sistema retributivo <input checked="" type="radio"/> Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input type="radio"/> Modificación del sistema retributivo ya comunicado <input type="radio"/> Otras causas:			
<b>TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO</b>			
Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:			
<input checked="" type="radio"/> <b>SI.</b> Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria <input type="radio"/> <b>NO.</b> Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja			
<b>DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:</b>			
(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)			
SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE CON ENTREGA DIFERIDA DE ACCIONES DESCRIPCIÓN: VER ANEXO ADJUNTO			



## Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR  
CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO  
DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

ZAPATA CIRUGEDA, FRANCISCO JAVIER

En MADRID a 18 de abril de 2012



### MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad	<input checked="" type="radio"/> Con voto <input type="radio"/> Sin voto	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Warrant <input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables <input type="radio"/> Opciones <input type="radio"/> Otros
-------------------------	---	---	---

1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:

ACCIONES ORDINARIAS DE BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:

Determinado      Importe:   
 Por determinar

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

Determinado  
 Por determinar      3. Descripción:

VER DOCUMENTO ANEXO.

Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo

Cierto       Condicionado

4. Descripción plazo

VER DOCUMENTO ANEXO.

5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :



## Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Cuando su número está determinado				Cuando su número está por determinar					
Tipo de Valor	Número de derechos de Voto	% derechos de Voto	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	
ACCIONES ORDINARIAS	35.395	0,002	Entregadas	ACCIONES ORDINARIAS			30.030	0,002	

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

ZAPATA CIRUGEDA, FRANCISCO JAVIER

En MADRID a 18 de abril de 2012

## ANEXO EXPLICATIVO

### SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE CON ENTREGA DIFERIDA DE ACCIONES DE BANCO POPULAR PARA EL COMITÉ DE DIRECCIÓN GENERAL

El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su sesión celebrada el 30 de marzo de 2012, en ejecución del acuerdo aprobado bajo el punto decimoprimer del orden del día en la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2011 (y comunicado a la CNMV mediante hecho relevante, junto con el resto de las propuestas sometidas a la aprobación de la Junta, ese mismo día), acordó asignar a los miembros del Comité de Dirección General beneficiarios del sistema de retribución variable en acciones con entrega diferida, correspondientes a la liquidación del Incentivo del año 2011, el siguiente número de acciones (50% de la retribución variable en acciones de entrega inmediata):

D. Ángel Rivera Congosto:	4.522 acciones
D. Eutimio Morales López:	3.310 acciones
D. Francisco Gómez Martín	4.522 acciones
D. Jesús Arellano Escobar	6.267 acciones (*)
D. Fernando Rodríguez Baquero	6.320 acciones (*)
D. Jacobo González-Robatto	4.576 acciones
D. Francisco Juan Sancha Bermejo	3.617 acciones
D. Alberto Muñoz Fernández	2.261 acciones

**TOTAL:** 35.395 acciones

(\*) Parte de estas acciones (en concreto, 2.650 –en el caso del Sr. Arellano-, así como 2.703 –en el caso del Sr. Rodríguez-) han sido entregadas a sus respectivos beneficiarios Srs. Arellano y Rodríguez a un precio de 2,3983 euros por acción (precio medio de las acciones de Banco Popular en la sesión bursátil del 16 de abril de 2012), al haber aceptado ambos el ofrecimiento del Banco de canjear parte o todo el efectivo que les correspondería recibir de manera inmediata por acciones del Banco. Las restantes 7.234 acciones (50% de la retribución variable de abono inmediato) de los Srs. Arellano y Rodríguez les han sido entregadas al precio de 3,4552 euros por acción (precio medio de las acciones de Banco Popular correspondientes a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 15 de diciembre de 2011 y el 15 de enero de 2012, ambas inclusive, conforme fijaba el acuerdo aprobado por la Junta General de Accionistas), precio este último aplicado igualmente a las acciones entregadas a los restantes 6 miembros del Comité de Dirección General, quienes no han aceptado el citado ofrecimiento por parte del Banco.

Conforme al acuerdo aprobado por la citada Junta General de Accionistas, la liquidación del restante 50% de la retribución variable en acciones se diferirá en los tres años siguientes, y será pagadera en tres partes iguales. Por tanto, el pago se realizará en el primer trimestre de 2013, 2014 y 2015, siempre y

cuando el Banco haya presentado ya sus resultados anuales correspondientes, respectivamente, a los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

Así, el número mínimo de acciones diferidas que les corresponderá respectivamente será el siguiente:

<b><i>Directivo</i></b>	<b><i>A entregar en 2013</i></b>	<b><i>A entregar en 2014</i></b>	<b><i>A entregar en 2015</i></b>
D. Ángel Rivera Congosto	1.507	1.507	1.507
D. Eutimio Morales López	1.103	1.103	1.103
D. Francisco Gómez Martín	1.507	1.507	1.507
D. Jesús Arellano Escobar	1.205	1.205	1.205
D. Fernando Rodríguez Baquero	1.205	1.205	1.205
D. Jacobo González-Robatto	1.525	1.525	1.525
D. Francisco Juan Sancha Bermejo	1.205	1.205	1.205
D. Alberto Muñoz Fernández	753	753	753
<b><u>TOTAL ACCIONES DIFERIDAS</u></b>	<b><u>10.010</u></b>	<b><u>10.010</u></b>	<b><u>10.010</u></b>

La presente comunicación de sistema retributivo (Anexo VIII) se corresponde con la presentada en el día de hoy por cada uno de los citados Directivos mediante el correspondiente Anexo V.

